



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: La necesidad de dialogar respecto de situaciones de incumbencia de la Dirección de Género e Igualdad del Municipio de Villa Constitución, y;

CONSIDERANDO: Que, el Área de Género de la Municipalidad está integrada por los equipos interdisciplinarios de trabajo integrado por abogadas, psicólogas y trabajadoras sociales que están abocadas de manera exclusiva a las tareas de contención, acompañamiento, asesoramiento y gestión de los recursos necesarios para la atención integral de la víctima de violencia.

Que, teniendo en cuenta lo manifestado y que dicho Área forma parte de la Dirección de Género e Igualdad, es menester convocar a audiencia a los funcionarios responsables de la misma para dialogar con el Cuerpo de Concejales.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Citar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a la Directora de Género e Igualdad, Sra. María del Pilar Sánchez, a los efectos de dialogar al respecto de situaciones de incumbencia de su Dirección.

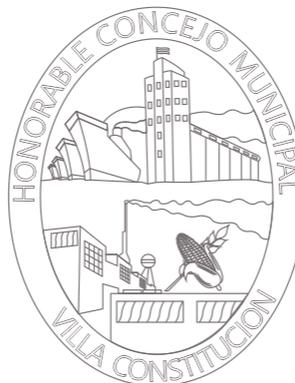
ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la misma.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1668 Sala de Sesiones, 06 de septiembre de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.